

LA REFORMA DE LA ORTOGRAFÍA ESPAÑOLA PROPUESTA POR EL GRAMÁTICO Y LEXICÓGRAFO ANGLISTA MARIANO CUBÍ Y SOLER EN 1852

MAR VILAR
Universidad de Murcia

PLANTEAMIENTO

El catalán Mariano Cubí y Soler, nacido en Malgrat en 1801, formado como autodidacta en Barcelona y luego discípulo en Mahón de William Carey, muy joven emigró a los Estados Unidos. Aquí completó su formación, al tiempo que trabajó como profesor de español y de otras lenguas modernas, sucesivamente en Norfolk, Washington y Baltimore entre 1821 y 1829.

Su nombre se vincula sobre todo al Saint Mary's College (Emmitsburg, inmediaciones de Baltimore), primer *college* católico existente en los Estados Unidos, en el cual dejaría huella perdurable, en tanto lograba prestigio y nombradía con la publicación de excelentes textos para el aprendizaje del español, inglés, francés y latín, una veintena en total, de los cuales se hicieron numerosas ediciones, en su mayoría en Baltimore, Boston, Cambridge (Mass.) y Nueva Orleans. Su reputada gramática, así como sus vocabularios, diccionarios, crestomatías y métodos para la traducción figuran sin duda entre los textos más utilizados dentro y fuera de los *colleges* y universidades norteamericanos en la primera mitad del siglo XIX. También en Europa, dado que algunos de ellos fueron editados o reimpresos

en Londres, Bath y Barcelona. En especial los destinados al aprendizaje del español por anglófonos y de la lengua inglesa por hispanohablantes.¹

A comienzos de 1829 el gramático y lexicógrafo catalán se embarcó para La Habana. Aquí se le había ofrecido dirigir, conjuntamente con el pedagogo y profesor de lengua francesa, el también catalán Juan Olivella y Sala, un nuevo centro de educación, el Colegio de Buenavista, en el cual Cubí tomó también a su cargo las clases de inglés. En Buenavista desarrolló una notable labor innovadora, llamada a tener amplio eco en los restantes centros educativos de la isla,² al tiempo que publicaba nuevos textos y asumía funciones de animador cultural, en ocasiones de considerable trascendencia. Por ejemplo, la fundación de la *Revista Bimestre Cubana*, sin duda la más sobresaliente y de máxima perdurabilidad en los anales literarios isleños.³

Considerando que su misión en Cuba estaba cumplida, en diciembre de 1832 regresó a los Estados Unidos. Meses más tarde marchó a México, en cuyo puerto de Tampico fundó un colegio similar al de la Habana, al que dio el significativo nombre de «Fuente de la Libertad», y que fue un éxito. «Ganó dinero y el colegio alcanzó fama —refiere R. Carnicer—⁴, pero hubo de trabajar mucho, formar profesores y escribir libros de texto, de los cuales se carecía enteramente».

1 Véase enumeración completa y análisis crítico de las obras de M. Cubí durante su etapa norteamericana en Mar Vilar, *El español, segunda lengua de los Estados Unidos. De su enseñanza académica al bilingüismo*. Murcia: Publ. de la Universidad de Murcia. 1999. En prensa. [Cap. VIII: «La lengua española en Maryland: el 'Saint Mary's College' de Baltimore y la obra de Mariano Cubí»].

2 Ofelia Morales y del Campo, «La evolución de las ideas pedagógicas en Cuba desde los orígenes hasta 1842», RBC, 2ª época, XXII (1927), 713-32, 846-67; XXIII (1928), 91-125, 215-45, 416-41, 577-94, 719-37, 921-32; XXIV (1929), 132-39, 273-80, 432-43.

3 M. Vilar, «La innovadora labor educativa en Cuba del gramático y lexicógrafo anglista Mariano Cubí y Soler (1829-1832)», *Letras de Deusto*, 1999. En prensa. Véase también Federico Castejón, «Cubí y Soler, fundador de la *Revista Bimestre*, y su criminología», RBC (2ª época), XXXVII (1936), 175-205; Carlos Rahola Llorens, «Biografía de Mariano Cubí y Soler, fundador de la *Revista Bimestre Cubana*», RBC (2ª época), XLIII (1939), 65-79; M. Vilar, *La Prensa en los orígenes de la enseñanza del español en los Estados Unidos (1823-1833)*. Prólogo de A. Sánchez Pérez. Murcia: Publ. de la Universidad de Murcia. 1996, pp. 96-106 [Cap. III. 3: «Profesores de español colaboradores de *El Redactor*: Mariano Cubí y Soler»].

4 Ramón Carnicer, *Entre la ciencia y la magia. Mariano Cubí*. Barcelona: Ed. Seix Barral. 1969, p. 98.

Cuando el centro se hallaba en pleno rendimiento, volvió a los Estados Unidos en diciembre del 35, estableciéndose en Nueva Orleans. En esta ciudad se dedicó como profesor particular a la enseñanza del español y del francés, a la actualización y reedición de manuales didácticos, a trabajos de traducción y a colaboraciones en la prensa. Alternó estas actividades con diferentes viajes por Norteamérica y con estudios sobre frenología, una ciencia nueva por la que mostró creciente interés y sobre la que no tardaría en publicar varios libros.

En julio de 1837 fue designado para desempeñar las cátedras de francés y español en la nueva Universidad de Luisiana, con sede en Jacksonville, situación en la que permanecería hasta meses antes de su regreso a España en junio de 1843. Sin embargo, cuando abandonó los Estados Unidos, por más que vivía de sus textos para la enseñanza de idiomas, los cuales continuarían reeditándose durante largo tiempo, no era considerado ya profesor de lenguas en activo sino frenólogo de reputación internacional.⁵ Unos estudios a los que en buena parte dedicaría el resto de su vida y sobre los cuales dejó obra extensa e importante publicada en varios idiomas dentro y fuera de España, hasta su fallecimiento en Barcelona en diciembre de 1875.

Tras su regreso a Europa el gramático catalán no abandonó por entero sus investigaciones filológicas, que así como otras varias sobre filosofía, psicología, estética, etc., eran producto de la universal curiosidad que le caracterizaba y de su enorme capacidad de trabajo. Cabe mencionar *Origen del habla y de las lenguas*, *Las lenguas primitivas de España* o *Dialectos de la Península*, trabajos todos ellos que, salvo un enjundioso prólogo a los *Ensayos poéticos en dialecto berciano*, de A. Fernández y Morales⁶ y otras colaboraciones menores en revistas y periódicos, quedarían inéditos.

5 Sobre M. Cubí, aparte de las obras citadas en notas supra, véanse diferentes estudios a partir del publicado por el primero de sus biógrafos, Miguel Arañó, *Biografía de D. Maria-no Cubí y Soler, distinguido frenólogo español*. Por D. (...). Barcelona. 1876. Sobre Cubí gramático y lexicógrafo interesa en particular Aquilino Sánchez Pérez, *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*. Madrid: Sociedad General Española de Librería. 1992, pp. 309-20, 423, 484-86.

6 Mariano Cubí y Soler, «Introducción» a Antonio Fernández y Morales, *Ensayos poéticos en dialecto berciano*. Por el Comandante de Infantería e Inspector Provincial de Estadística D. (...). Con una introducción sobre lenguas, dialectos, subdialectos y jergas en general, y el origen berciano, lengua y dialectos castellanos y gallegos en particular, por D. (...), autor de varias obras filológicas, fundador de dos colegios literarios y propagador de la frenología en España. León: Establecimiento Tipográfico de la Vda. e Hijos de Miñón. 1861, pp. I-XXXV («Introducción»).

No es el caso de sus estudios ortográficos que, según se verá, sí publicó. Y es que el gramático y lexicógrafo catalán participó muy activamente en el gran debate que sobre la reforma de la ortografía castellana fue promovido en la primera mitad del siglo XIX por los numerosos partidarios de la implantación de una ortografía fonológica en el idioma español. Precisamente Mariano Cubí estaba llamado a figurar entre los más distinguidos y fervientes paladines de esa reforma.

DIFERENTES INTENTOS DE UNA REFORMA DE LA ORTOGRAFÍA CASTELLANA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX: DE LA ORTOLOGÍA A LA ORTOGRAFÍA FONOLÓGICA

Para una correcta comprensión de la ortografía fonológica propugnada por Cubí, se hace necesario situarla en el marco de la controversia sobre la reforma ortográfica del español que, aunque culminante en su tiempo, venía muy de atrás.

Es sabido que primero fue la lengua oral y después la escrita. La palabra hablada es el objeto único de la lingüística, que no la palabra escrita, sin otra finalidad que representar a aquélla. Con esta tesis Ferdinand de Saussure⁷ revolucionó los estudios lingüísticos, encorsetados hasta el momento por una dominante lingüística histórica (diacrónica) para prevalecer después otra descriptiva (sincrónica). En consecuencia, la escritura perdió el excesivo protagonismo que venía asumiendo en perjuicio de la lengua hablada, catapultada en adelante a un primer plano.

Ahora bien, cuando Saussure sacó a la lingüística de su *histórico* estancamiento para conducirla por caminos más acordes con la realidad evolutiva de las respectivas lenguas, eran numerosas, y en ocasiones casi irreversibles, las disfunciones existentes entre lengua hablada y lengua escrita o, lo que es igual, entre sonidos y su transcripción escrita o grafías.⁸ Ello, como subrayan M. Alvar

7 Ferdinand Saussure, *Curso de lingüística general*. Edición crítica de Tullio de Mauro. Madrid: Alianza Universidad. 1983.

8 Manuel Alvar, «Fonética, Fonología y Ortografía», *Lingüística Española Actual*. 1/2. 1979, pp 211-31 (reeditado en *La lengua como libertad*). Madrid: Cultura Hispánica. Instituto de Cooperación Iberoamericana. 1982, pp. 225-45.

Ezquerria y A.M.^a Medina,⁹ ante todo y en lo que se refiere al español, porque los sonidos siguen en su evolución un ritmo más rápido que el de la escritura, siempre más estática, hasta el punto de que en ocasiones retiene signos innecesarios (no pocas haches iniciales, por ejemplo) en tanto tarda en hallar otros adecuados que representen sonidos nuevos (el caso de la ñ).

No obstante, los dos autores mencionados subrayan que la ortografía española durante la época de referencia se había apartado bastante menos que la inglesa o la francesa del *principio fonémico* que regía a la mayoría de las lenguas europeas; principio basado en presentar un sonido ideal o fonema al que le correspondía en la escritura una sola grafía o letra. A juicio de los mismos ello obedecía a las características propias de la lengua castellana, pero también a continuos esfuerzos practicados en la misma para lograr una actualización ortográfica. Prescindiendo de precedentes más antiguos, será el gramático y lexicógrafo sevillano Elio Antonio de Nebrija quien en su *Gramática castellana*,¹⁰ publicada en 1492, como es sabido la primera con la que contó una lengua romance, formuló con toda propiedad el principio en el cual se sustentaba su pensamiento: se debe escribir como se habla, idea por lo demás tomada de Quintiliano, y que luego desarrollaría Nebrija en sus *Reglas de Ortografía*.¹¹

9 Manuel Alvar Ezquerria; Medina Guerra, Antonia María: *Manual de Ortografía de la Lengua española*. Barcelona: Bibliograf. S.A. 1995, pp. 7-8.

10 *Gramática castellana*. Salamanca. 1492, pliego b. hoja I vuelta, cfr. Cubi i Soler, *Nuevo Sistema, fácil en la práctica, i seguro en sus resultados, para aprender a leer i pronunciar con pureza, corrección i sentido la lengua inglesa, por medio de la ortografía fonética u ortolójica, esto es, de todo punto ajustada a la pronunciación, la cual apenas acaba de inventarse, i ya va con pasmosa rapidez adoptándose por la Gran Bretaña i los Estados Unidos de Norte América*. Por Don (...), Propagador de la Frenología en España; autor del «Bos-quejo Histórico de la Ortografía Castellana», fundador de la *Revista Bimestre Cubana*, de la *Antorcha*, etc., etc. Impreso para el autor por Isa[a]c Pitman, en la Institución Fonética: n.º 1. Albion Place. Bath. 1851, p. 41.

11 Antonio de Lebrija, *Reglas / de Ortografía / en la Lengua Castellana*. / Compuestas / por el Maestro (...), / Chronista de los Reyes Catholicos. / Hízolas reimprimir, / añadiendo algunas / Reflexiones / Don Gregorio / Mayans i Siscar, / Bibliothecario del Rei nuestro Señor, i / Cathedratico del Codice de Justiniano / en la Universidad de Valencia. / Con licencia en Madrid. / Por Juan de Zuñiga. Año de 1735. [Consultada la edición facsímil con estudio preliminar y notas críticas de Antonio Roldán Pérez y Abraham Esteve Serrano. Murcia: Publ. de la Universidad. 1992].

Esa norma fue seguida con pocas excepciones por nuestros gramáticos, literatos y hablistas de los siglos XVI y XVII,¹² aunque algunos de ellos como Mateo Alemán, Gonzalo Correas o don Juan de Palafox y Mendoza, conscientes de los profundos cambios fonológicos experimentados después de 1600 por la lengua española,¹³ intentaron armonizar pronunciación, etimología y uso. Unos principios que, por ese orden, fundamentaría en la centuria siguiente la decisiva reforma abordada por la Real Academia Española a partir del momento mismo de su establecimiento en 1713, reforma llamada a perdurar en los substancial hasta el momento presente.

Puede decirse que con la aparición en 1741 de la *Ortographía* académica¹⁴ quedaron formuladas las reglas básicas llamadas a regir en adelante la ortografía española. Acuerdos y normativa que distaron de ser acatados unánimemente, y que, por el contrario, suscitaron encendidas controversias antes y después de 1800. No obstante la Academia no dejó de mostrar una cierta flexibilidad, dando preferencia a los criterios fonológicos sobre los etimológicos, según lo evidenció gráficamente al estampar en 1752 en la portada de la 2ª edición de la obra antes mencionada el rótulo *Ortografía*, ahora con *f*, que no con *ph*.¹⁵ Unos criterios reiterados en ediciones posteriores, la 9ª —conocida y manejada por Cubí— en 1826, en donde se insiste en la conveniencia de llegar en la medida de lo posible a una simplificación ortográfica de base fonológica: «Cada sonido debe tener un solo signo que lo represente y no debe haber signo que no corresponda a una articulación particular».¹⁶ Es así, como se verá más adelante, que Cubí y otros gramáticos de la época al hablar de «ortografía fonética» estarían queriendo realmente decir *fonológica*, dado que para ellos una misma grafía, con independencia

12 Abraham Esteve Serrano, *Estudios de teoría ortográfica del español*. Murcia: Publ. del Dept. de Lingüística Gral. y Crítica Literaria, Universidad de Murcia. 1982, pp. 15-106 [Cap. 1º: *Los principios ortográficos*]. Véase también del mismo autor: *Contribución al estudio de las ideas ortográficas en España*. Murcia: Publ. Universidad de Murcia. 1977.

13 Véase Emilio Alarcos Llorach, *Fonología española*. 4ª ed. Madrid. Gredos. 1976.

14 Incluida en el vol. I del *Diccionario de autoridades*. Madrid. 1726, p. LXI-LXXXIV, cfr. Alvar Ezquerro y Medina Guerra, *Manual...*, p. 10n.

15 Véase «Prólogo» sin firmar a la recientemente aparecida *Ortografía de la Lengua Española*. Edición revisada por las Academias de la Lengua Española. Madrid: Real Academia Española - Ed. Espasa-Calpe. 1999, p. XIV.

16 *Ortografía*. 9ª ed. Madrid: Real Academia Española. Imp. Real. 1826. «Prólogo», p. XV.

de la posición que ocupase en una palabra, siempre se reduciría a un único sonido o fonema.

Sin embargo, los esfuerzos de numerosos autores en simplificar la ortografía con criterios fonológicos no tardaron en sobrepasar ampliamente los retos que la Academia se había señalado en esta materia. Tal tendencia se vio impulsada, entre otras causas, por un creciente interés por la ortología —«arte de pronunciar correctamente» y, en sentido amplio, «arte de hablar con propiedad»—¹⁷ en momentos en que la oratoria y la declamación entraban en su edad de oro. De ahí las numerosas obras editadas en la época sobre esta disciplina, en ocasiones pomposamente anunciadas y glosadas desde la propia *Gaceta de Madrid*. Por ejemplo, una *Ortología y prosodia* de Manuel José Sicilia,¹⁸ editada en 1833, que alcanzó considerable difusión como salida de la Imprenta Real, reiteradamente anunciada,¹⁹ y reputada en extenso como manual «... utilísimo a los oradores, actores, profesores de música, impresores, maestros de primeras letras, y en general a todos los que aspiren a pronunciar nuestra lengua con pureza, gracia y valentía...».²⁰

Las propuestas de reformas ortográficas sobre la base de adecuar la ortografía a la pronunciación se fundamentaban en el principio (en realidad no probado) de que la simplificación de la ortografía facilitaría el correcto aprendizaje de la

17 *Diccionario de la Lengua Española*. 20ª ed. Madrid: Real Academia Española. 1984, p. 987. Véase también María Moliner, *Diccionario de uso del español*. 2ª ed. Madrid: Editorial Gredos. 1998, II. p. 521.

18 «*Lecciones elementales de ortología y prosodia*. Obra nueva y original en la que por primera vez se determinan y demuestran analíticamente los principios y reglas de pronunciación y del acento en la lengua castellana. Por Don Manuel Josef Sicilia: 2 tomos en 4º». *Gaceta de Madrid*, 23 marzo 1833.

19 *Ibíd.*, 23 marzo 1833 ss.

20 *Ibíd.*, 2 mayo 1833. El anónimo crítico, entre otras observaciones, refiere lo que sigue: «Empieza [el tratado de M.J. Sicilia] por los elementos del habla pronunciada, de la cual debe ser la escritura una fidelísima imagen; de modo que bien estudiada la ortología, no debe haber dificultad en la ortografía. Muestra la composición general de la sílaba, de una emisión de aire y de una articulación. Esta puede ser directa o inversa: una y otra, simple y compuesta; y la directa simple, sonora y sorda. Establece la diferente naturaleza de las vocales, que representan las emisiones de aire, y de las consonantes, que son símbolos de las articulaciones, por la diferente posición de los órganos del habla en la pronunciación de cada una. De este sistema, verdaderamente analítico, deduce [el autor] las reglas de pronunciación y ortografía, y consecuencias tan importantes como nuevas».

lengua y la difusión de los bienes culturales. Un argumento, como luego se verá, coincidente con el esgrimido en la época con iguales fines en el marco de otros idiomas modernos. El inglés, por ejemplo.

Hay que convenir en que en el ámbito hispano esa reforma resultaba más cuestionable, y en todo caso menos urgente, por cuanto en el español siempre se ha ajustado mejor ortografía y pronunciación respecto a lo que sucede, pongo por caso, en la lengua de Shakespeare. Pero desde comienzos del siglo XIX, tanto en España como en los países hispanohablantes del hemisferio occidental (por cierto, políticamente emancipados de la metrópoli entre 1810 y 1825 sin otras excepciones que Cuba y Puerto Rico, lo cual no dejaba de introducir otro importante factor diferenciador), comenzaron a intensificarse las voces en favor de una reforma ortográfica. La auspiciaban sobre todo docentes de nivel primario, partidarios de simplificar en la medida de lo posible la ortografía, descargándola de lo que consideraban hojarasca de reglas que, a su juicio, no tenía otro efecto que dificultar el acceso a la lengua a quienes pretendieran iniciarse en ella.

Ahora bien, cuantos intentos fueron practicados en esa dirección necesariamente estaban llamados al fracaso por su carácter discontinuo y disperso, aparte de sus incongruencias, defectos e incluso contradicciones. Por no hablar de la resistencia, siempre mayoritaria, a esas iniciativas. Comenzando por la ofrecida por la propia Academia Española, opuesta resueltamente a tales novedades, bien por considerarlas prematuras o no justificadas suficientemente, bien por conceptualizarlas como caprichosas, localistas, arbitrarias y en todo caso atentatorias a la unidad del idioma.

Es así que la Academia, para contrarrestar y sobreponerse a esas propuestas disgregadoras, no dudó en recurrir a cuantos medios estuvieron a su alcance. Incluido un respaldo estatal, no siempre utilizado adecuadamente por causa de los vaivenes políticos. Por ejemplo, cuando rechazó de plano las reformas propuestas en la década de 1820 por una asamblea de destacados literatos y hablistas españoles y americanos, reunidos en Londres (Bello, Blanco White, Villanueva, Puigblanch, Mora, Argüelles..., todos ellos emigrados políticos españoles o ciudadanos de las nuevas repúblicas iberoamericanas autoindependizadas), cuyos acuerdos, tachados de *liberales*, fueron taxativamente prohibidos en España por los gobiernos que siguieron a la reacción de 1823.

La reforma ortográfica tuvo su principal teórico y más tenaz propagandista en Andrés Bello, brillante y laborioso intelectual venezolano, quien había dado a conocer sus ideas en unas *Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y unificar la Ortografía en América*, obra firmada conjuntamente con el también gramático Juan García del Río y publicada en 1823.²¹ Bello no pretendía romper con las normas de la Academia, cuyos esfuerzos en favor de una simplificación ortográfica acorde con la pronunciación valoraba y elogiaba, sino más bien imprimir mayor aceleración a ese proceso, para aproximarlos a la realidad presente. En su opinión, al adoptar aquella la pronunciación, uso y etimología como referencias obligadas, entendía que la estaticidad de las dos últimas frenaba e incluso anulaba el dinamismo de la pronunciación. En favor de sus tesis el gramático venezolano invocaba a los clásicos, entre los cuales figuraban autoridades de la lengua tan incuestionables como Nebrija, Abril y Mayans.

Ambos autores perfeccionaron su propuesta de ortografía fonológica, a aplicar en dos fases sucesivas, que tuvieron a punto en 1826. A sus contenidos he de referirme después, al estudiarla comparativamente con la utilizada por Mariano Cubí desde 1828 en su extensa obra norteamericana y propugnada después en un plano teórico en 1852.

El asalto más virulento contra la normativa académica se dio, sin embargo, dentro de la Península, y más exactamente en Madrid, por haber partido de los maestros de primeras letras de la capital española. Agrupados en una «Academia Literaria y Científica de Profesores de Instrucción Primaria», acordaron desmantelar la ortografía de la normativa por la cual se regía sobre la base de llevar su simplificación todo lo lejos posible. Incluida la total eliminación de cuatro letras del alfabeto por entender que eran innecesarias: *h, v, g, x*. Dicho y hecho, porque de inmediato comenzaron a practicar la nueva ortografía en los respectivos centros educativos, sin esperar al menos a alcanzar acuerdos unánimes sobre los puntos más cuestionables y controvertidos.

21 Andrés Bello, *Estudios gramaticales*. Prólogo de Ángel Rosenblat. Vol. V. de *Obras completas*. Caracas: Ministerio de Educación. 1951. Véase también A. Bello, *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Edición de Ramón Trujillo. Notas críticas de Rufino José Cuervo. Madrid. Arco Libros. 1988. [De *Estudios gramaticales* he visto también la excelente edición presentada y anotada por Antonio Caro. Madrid: Imp. A. Pérez Dubrull 1885].

Ante tal iniciativa, sin duda de efectos devastadores para la unidad del idioma en el caso de salir adelante, la Academia Española se vio en la necesidad en 1844 de recabar el apoyo de los poderes públicos. En efecto, bajo su influencia, el Consejo de Instrucción Pública puso en conocimiento de la reina Isabel II «... el abuso introducido de algunos años a esta parte de alterar los maestros de primeras letras la ortografía de la lengua, sin más autorización que su propio capricho, de lo cual ha resultado un desorden completo hasta quedar muchas voces enteramente desconocidas».²²

El gobierno hubo de tomar cartas en el asunto por entender que de permitirse tales actuaciones podrían seguirse «graves perjuicios», no sólo por la posible ruptura del idioma sino también por la desaparición de normas unánimemente aceptadas, por ejemplo en la redacción e interpretación de documentos públicos, con el consiguiente caos. A tal efecto justificó la imposición de una ortografía oficial, la emanada de la Real Academia Española, única autorizada en centros docentes, debiendo prescindirse en los mismos de las demás, que «... lejos de simplificar la enseñanza, como equivocadamente se pretende, la complica y dificulta».²³ Por todo lo cual una Real orden de 25 de abril de 1844 impuso un *Prontuario de Ortografía de la Lengua Castellana*²⁴ para uso de las escuelas, redactado expresamente por el académico e insigne literato Francisco Martínez de la Rosa.

Hay que decir que la R. orden mencionada distaba de mostrarse dogmática por cuanto declaraba que la ortografía oficial quedaba abierta a las «variaciones... que verdaderamente sean útiles», una vez sopesados cuidadosamente ventajas e inconvenientes en cada caso particular. Además respetaba la libertad de los autores de optar «individualmente» por la ortografía que quisieran, incluso en sus obras impresas. No así los maestros de primeras letras que no podrían enseñar otra ortografía que la oficialmente adoptada «bajo pena de suspensión», al tiempo que se exhortaba a las autoridades a velar por el exacto cumplimiento de la R. orden, y muy especialmente en cuanto se refería a la admisión de nuevos maes-

22 *Gaceta de Madrid*, 7 mayo 1844.

23 *Ibíd.*

24 [Francisco Martínez de la Rosa], *Prontuario de Ortografía*. Madrid. Imp. Nacional. 1844, IV + 59 pp. (Según A. Esteve Serrano —*Estudios...*, p. 79n— trece ediciones hasta 1870, en que la Academia da al manual nueva estructura: *Prontuario de Ortografía castellana en preguntas y respuestas*. Madrid. Imp. de José Rodríguez. 1870, 91 pp).

tros, no debiendo ser aprobados sino los candidatos que probasen un dominio perfecto de la ortografía según las normas académicas.

Es de señalar que la drástica reforma auspiciada por los maestros madrileños, pero también por otros colectivos de enseñantes, como los de León, tuvo un efecto enteramente contrario al buscado. A corto plazo por su rotundo fracaso, y a medio y largo, porque la Academia frenó el talante aperturista de que venía dando pruebas, para mostrarse en adelante más cauta en materia de reformas ortográficas, sabedora además de que sus criterios contaban con el respaldo oficial. Bien es cierto que antes de 1844 sus orientaciones eran seguidas con preferencia a cualquier otra, comenzando lógicamente por España y los territorios de Ultramar sometidos todavía a su soberanía.²⁵ Tal es la tesis todavía vigente, incluso dentro de la propia Academia: «Sin esa irrupción de espontáneos reformadores con responsabilidad pedagógica —se lee en el proemio de la última edición de la *Ortografía de la Lengua Española*, la de 1999, consensuada por vez primera con las otras veintiuna Academias de América y Filipinas,²⁶ es muy posible que la Corporación española hubiera dado un par de pasos más, que tenía anunciados y que la hubieran emparejado con la corriente americana, es decir, con las directrices de Bello».

Por una extraña ley de compensaciones el gramático venezolano, acogido a la hospitalidad de Chile, obtuvo en 1844 del gobierno chileno el mismo respaldo oficial que la Real Academia recibía del español en el mismo año. Aunque Bello matizó y rebajó después varias de sus propuestas, e incluso desautorizó otras, su sistema ortográfico, sumado al todavía más audaz propugnado por el argentino Domingo Faustino Sarmiento,²⁷ dotó de fundamentos teóricos a la llamada *ortografía chilena*, oficialmente implantada en Chile en el expresado año 1844, en momentos en que España hacía lo propio con la ortografía académica. Los restantes países hispanófonos fluctuaron entre ambas corrientes y, por lo general, tomaron elementos de una y otra. Después de un fuerte impacto de la chilena en

25 Para el caso de Cuba, véase por ejemplo A. Fernández de Luis, *Ortografía de la lengua castellana compuesta por la Real Academia y compendiada por D. (...)*, presbítero, para uso de sus discípulos... La Habana: Imp. del Gobierno. 1825, 60 p. [en 8°].

26 «Prólogo» a *Ortografía de la Lengua Española...*, p. XVI.

27 Domingo Faustino Sarmiento, *Obras de (...)*. Publicadas bajo los auspicios del Gobierno argentino. Buenos Aires: Librería «La Facultad». 1914.

América en el lustro 1845-49, retrocedió gradualmente (en Chile dejó de ser obligatoria en 1851), aunque contó con partidarios irreductibles hasta finales de siglo.

MARIANO CUBÍ Y LA ORTOGRAFÍA FONOLÓGICA. SU LIBRO «A LA NACIÓN ESPAÑOLA SOBRE REFORMAS ORTOGRÁFICAS»

Cubí, en los Estados Unidos desde 1821, siguió atento desde ese país el prolongado debate en torno a la reforma ortográfica, generalizado en la época tanto en España como en Hispanoamérica. Como profesor de español y otras lenguas modernas, y autor de numerosos manuales prácticos para la adquisición y manejo del idioma castellano por anglófonos y del inglés por castellanohablantes, no dejó de simpatizar con las propuestas simplificadoras de Andrés Bello y otros gramáticos inclinados por una ortografía fonológica.

Cuando países como Chile y Colombia comenzaron a utilizar de forma sistemática esa ortografía en 1826, llegando en adelante a los Estados Unidos no pocos libros impresos de acuerdo con la nueva normativa, Cubí se decidió a dar sus primeros pasos en esa dirección. En particular substituyendo *y* por *i* en casi todos los casos, según es utilizada en catalán, lengua materna del gramático emigrado, eliminando parcialmente haches aspiradas, sustituyendo *g* por *j* y economizando tildes en determinadas agudas. Modificaciones todas ellas que figuran entre las propugnadas por Bello y otros innovadores, pero en este caso influidas también por la lengua catalana, como queda dicho, y a su vez por la inglesa, sumida en la época en un debate muy similar al del español sobre la conveniencia o no de adoptar una ortografía simplificadora de base fonológica. Las innovaciones ortográficas subrayadas fueron utilizadas por Cubí inicialmente en un manual de traducción del inglés «para los que hablan español»,²⁸ publicado por él en Cambridge (Massachusetts) en 1826.

Durante las estancias del autor en Cuba y México entre 1829 y 1835 se sirvió de la ortografía académica en las obras didácticas publicadas en esos paí-

28 Mariano Cubí i Soler, *The English Translator: o Nuevo i práctico sistema de traducción, adaptado al inglés para los que hablan español*. Por (...). Vicecónsul del Papa León XII, i del Rei de las Dos Sicilias para el Puerto de Baltimore. Por Carlos Folsom. Se hallará de venta en las librerías principales de Europa i América. Cambridge (Mass.). 1828.

ses,²⁹ por ser la allí establecida. No así en las editadas en los Estados Unidos hasta su definitivo retorno a Europa en 1843, y aún después, que fueron impresas siempre de acuerdo con la normativa fonética, en la que el gramático catalán continuó profundizando. Así se constataba sobre todo en su libro *Traductor inglés, o sistema práctico i teórico para aprender a traducir la lengua inglesa por medio de la española*,³⁰ publicado en una de las imprentas del entorno de Harvard en 1840.

Cuando en el 44 la «crisis ortográfica» alcanzó su momento culminante en el ámbito hispánico con la desautorización gubernativa en España de los intentos reformistas más drásticos y la publicación del *Prontuario* por la Academia, acuerdos contrarrestados en Ultramar con la adopción oficial en Chile de una ortografía fonológica, Cubi residía ya en Barcelona desde el año anterior. Aunque volcado en sus investigaciones sobre frenología y en la divulgación de este nuevo saber en nuestro país, no abandonó por completo sus antiguos quehaceres filológicos y su interés por la enseñanza de las lenguas modernas, aparte de continuar utilizando su peculiar ortografía en las numerosas obras que publicó en esa época sobre asuntos diversos.

En 1851 visitó Inglaterra con ocasión de un Congreso de Fonética celebrado en el marco de la Exposición Universal de Londres de ese año. En la capital británica, profundizó en la reforma ortográfica de que ya tenía noticia, propuesta para el idioma inglés por el ya fallecido Alexander J. Ellis y por Isaac Pitman, llamada a «... facilitar grandemente a todos los extranjeros el estudio de la lengua de la Gran Bretaña en su parte más espinosa i escabrosa, que lo es indudablemente su lectura i su pronunciación».³¹ El catalán visitó a Pitman en Bath, permaneció varios meses en la Institución Filológica auspiciada por éste, y bajo su dirección y en su imprenta publicó en castellano un *Nuevo sistema, fácil en su práctica, i*

29 Véase enumeración y estudio de esas obras en bibliografía citada en notas 1 y 3 supra.

30 M. Cubi i Soler, *Traductor inglés, o sistema práctico i teórico para aprender a traducir la lengua inglesa por medio de la española*. Por (...). Catedrático de Idiomas Modernos en el Colégio de la Luisiana. Segunda Edición corregida i mejorada. Cambridge (Mass.): Imprenta de Folsom, Wells, i Thurston, impresores de la Universidad Harvardiense. (1840).

31 M. Cubi i Soler, *Nuevo sistema, fácil en su práctica, i seguro en sus resultados, para aprender a leer i pronunciar con pureza, correccion i sentido la lengua inglesa, por medio de la ortografía fonética u ortológica, esto es, de todo punto ajustada a la pronunciación, la cual apénas acaba de inventarse, i ya va con pasmosa rapidéz adoptándose por toda la Gran Bretaña i los Estados Unidos de Norte América*. Por Don (...). Propagador de la Frenología en España; autor del «Bosquejo Histórico de la Ortografía Castellana», fundador de la «Revista Bimestre Cubana», de la «Antorcha», etc., etc. Bath: Impreso para el autor por Isa[a]c Pitman, en la Institución Fonética. N.º 1, Albion Place. 1851, p. 3.

*seguro en sus resultados, para aprender a leer i pronunciar con pureza, corrección i sentido la lengua inglesa, por medio de la ortografía fonética u ortológica,*³² librito de 69 páginas, pródigo en ejercicios prácticos y precedido de una enjundiosa introducción, en la que prometía al estudioso no iniciado, en caso de seguir este método, adquirir en muy corto espacio de tiempo un razonable nivel de conocimiento del idioma de Dickens con una aceptable pronunciación; «... pronunciar, traducir, escribir y hablar rigurosamente el inglés en cuatro meses».

Esto último era lo más dificultoso en opinión del autor. Para hacer idea de la envergadura de tal dificultad, Cubí compara español e inglés. Refiere que si en el primero existen 25 sonidos representados mediante un alfabeto de 28 signos, de forma que sobran caracteres para armonizar ortología o pronunciación con ortografía o representación escrita, en la lengua inglesa, por el contrario, existen 42 sonidos diferentes, «... sin incluir en ellos la obscura, sorda i casi imperceptible pronunciación de ciertos sonidos vocales cuando el acento carga en alguna antecedente letra de la voz en que se hallan», en tanto el alfabeto constaba de 26 letras «... cuya desproporción —dice³³— dio margen a mil absurdas i disparatadas anomalías ortográficas».

Pitman y Ellis habían dotado de signo propio y diferenciado a cada uno de los 42 sonidos básicos de la lengua inglesa, en ocasiones inventados por ellos, hábiles taquígrafos. No obstante, su principal mérito, del primero en particular, fue el formidable esfuerzo realizado para vulgarizar y difundir el nuevo sistema en todos los países anglófonos, hasta el punto de convertirse en un método universalmente difundido que no dejó de estimular la aparición de otros similares para ser utilizados en diferentes idiomas. Entre ellos el de Cubí para hispanófonos.

La tirada del *Nuevo Método* debió ser corta, dado que un año más tarde, de vuelta en Barcelona, refiere³⁴ tenerlo reeditado en esta ciudad, en la imprenta y

32 Véase ficha completa en nota 31 supra.

33 Cubí i Soler, *Nuevo sistema*... p. 3.

34 M. Cubí i Soler, *A la Nación española sobre reformas ortográficas. Historia de la Ortografía castellana. De la cual se desprende, que la introducción en ella de las pocas modificaciones que necesita para hacerla de todo punto filosófica, es en armonía con su índole, con el uso, con el parecer de nuestros mayores humanistas, con la autoridad de la Real Academia Española, con todas las reformas hechas en ella de seis siglos a esta parte, i con los adelantos de la nación entera, puesto que reduciría a una sexta parte el tiempo que ahora se necesita para aprender a leer i escribir correctamente.* Por Don (...). Propagador de la Frenolojía en España, autor del «Nuevo sistema para aprender el inglés por medio de la ortografía fonética», etc., etc. Barcelona: Imprenta de Miguel y Jaime Gaspar, P. e H. 1852, p. 64.

librería de Miguel y Jaime Gaspar, con algún pequeño retoque. Entre estos la simplificación del prolijo título original, omitiéndose ahora alusión expresa a la lectura, pronunciación y ortografía, diciéndose simplemente «para aprender la lengua inglesa». En su tratado sobre «ortografía fonética» castellana editado en el mismo establecimiento, también en 1852, afirma: «acabo de publicar» en Barcelona el *Nuevo sistema* editado inicialmente en Bath, e incluso aporta la ficha técnica de la obra,³⁵ que era vendida a 20 reales ejemplar en la expresada librería-establecimiento tipográfico. Pero la tirada debió ser muy reducida o bien circuló poco, ya que no me ha sido dado localizar en parte alguna esta rara edición barcelonesa.³⁶

Ha quedado referido cómo el interés de Mariano Cubí por lo que él denominaba «ortografía fonética» (en realidad, fonológica) se anticipa bastante a su viaje a Inglaterra en 1851 e incluso a su regreso a España en el 43 al término de veintidós años de estancia en América. Venía utilizándola desde 1828 y sobre el tema tenía expuestas sus ideas en un plano teórico en varios artículos y recensiones publicados en los números iniciales de la *Revista Bimestre Cubana*, de igual forma que después lo haría en *La Antorcha*, revistas habanera y barcelonesa por él fundadas y dirigidas.

Sobre lo mismo volvería en un *Bosquejo Histórico de la Ortografía Castellana*, de que se declara autor en la portada de la edición inglesa del *Nuevo sistema*, pero que tampoco he podido localizar,³⁷ sin duda porque en 1851 se hallaba todavía manuscrito y un año más tarde fue publicado en parte por su autor en Barcelona, pero rehecho el texto de acuerdo con los conocimientos y experiencias adquiridos durante su estancia en Inglaterra. Ahora incidiría especialmente sobre la conveniencia de la reforma ortográfica del español por él recomendada, en tanto los aspectos histórico-etimológicos de la ortografía eran relegados a un segundo plano, todo lo cual se refleja, según se verá, en el título y subtítulo del manual

35 M. Cubí y Soler, *Nuevo sistema, facil en su práctica i seguro en sus resultados para aprender la lengua inglesa*. Barcelona: Libr. de M. y J. Gaspar, Calle del Obispo, n° 4 (1852).

36 Por el contrario de la edición de Bath conozco un ejemplar en la N.Y.P.L. (N.York), 567984, que he consultado.

37 Ni siquiera consta en los importantes fondos bibliográficos de la Real Academia Española, que cuenta en cambio con un ejemplar del manual publicado en Barcelona inmediatamente después: *A la Nación española sobre reformas ortográficas...*, op. cit. (Bibl. RAE, 11-IX-31).

barcelonés. En cualquier caso, en este su segundo libro sobre cuestiones ortográficas, el autor se refiere también a otro suyo anterior, rotulado ahora *Historia de la Ortografía Castellana*, que dice hallarse inédito, aunque listo para dar a las prensas y del cual extracta incluso algunas de sus partes más significativas.³⁸ No parece que este libro llegase nunca a ser editado.

Desde su regreso a España en 1843 Cubí entró en contacto con otros gramáticos y tratadistas partidarios de la introducción de una ortografía fonológica. Entre ellos quizás los más relevantes Mariano Basomba Moreno³⁹ y Mariano de Rementeria,⁴⁰ quienes habían publicado sus obras en 1837 y 1839, poco antes de la llegada del catalán. Uno y otro propugnaban la reforma, pero sin romper por entero con las normas académicas. Sobre todo Rementeria. Era por tanto los teóricos sistematizadores de una línea de reformismo moderado, en el fondo y en las formas bastante respetuoso con la Academia, línea abierta años atrás por autores como Bartolomé José Gallardo, Antonio Puigblanch, Joaquín Lorenzo Villanueva o Luis Usoz y Río, introductores fácticos de ciertas innovaciones ortográficas en sus obras impresas, innovaciones acompañadas en ocasiones de justificaciones teóricas muy generales —el caso de don Vicente Salvá en su conocida *Gramática*,⁴¹ pero sin adherirse formalmente en ningún caso a un sistema fonológico pleno.

Cubí se mostró en desacuerdo con los excesos de los reformistas radicales, que también los había en la Península por más que compartiera sus ideas en el plano de la abstracción filosófica. Como A.M. de Nóboa —o Nóvoa—,⁴² uno de los abanderados del grupo desde que en el 39 propusiera con su *Nueva gramática* un drástico «arreglo de la ortografía» sin otro principio normativo que el de escribir según se pronuncia. Cuando estalló la crisis en 1844 por causa de los

38 Cubí i Soler, *A la Nación española sobre reformas ortográficas...*, p. 6ss.

39 Mariano Basomba Moreno, *Ortografía de la Lengua Española*. Madrid: Imprenta de León Amarita. 1837.

40 Mariano de Rementeria, *Conferencias gramaticales sobre la lengua castellana*. Madrid. 1839, cfr. Esteve Serrano, *Estudios...*, pp. 82-83.

41 Vicente Salvá, *Gramática de la Lengua Castellana, según ahora se habla, ordenada por Don (...)*. París: Librería de D. Vicente Salvá. 1830. [La 2ª ed. «notablemente corregida y aumentada», París. V. Salvá. 1835].

42 *Nueva Gramática de la Lengua Castellana según los principios de la filosofía gramatical. Con un apéndice sobre el arreglo de la Ortografía*. Madrid: Imprenta de D. Eusebio Aguado. 1839.

cambios propugnados por los profesores de primaria, aunque el catalán simpatizaba con ellos, reprobó sus excesos y se reafirmó en una línea de prudente reforma, que en el fondo no se alejaba demasiado de la mantenida hasta el momento por la Academia. Junto con Rementeria y Basomba sería considerado en adelante como adalid del reformismo moderado.⁴³ A diferencia de los maestros matritenses, lejos de pretender implantar una ortografía fonológica plena, y menos por vía de urgencia, sus objetivos no iban más allá de conjugar las normas académicas con las exigencias de la pronunciación y la conveniencia de una modernización simplificadora, todo ello avalado con el ejemplo de las máximas autoridades del idioma, de Nebrija en adelante.

Aún así era consciente de que hasta los cambios más razonables, en el caso de lograrse, llevarían su tiempo por la dificultad de descuajar arraigadas prácticas ortográficas consagradas por el uso tradicional. «Qué importa que haya una ortografía más racional, más filosófica, más sencilla, menos embarazosa i más trascendentalmente útil que la que comúnmente se usa» —escribirá Cubí en *La Antorcha* en 1849—,⁴⁴ si los ánimos no están aún preparados para recibirla; si la costumbre i el hábito se han arraigado tan profundamente en ciertos usos y prácticas ortográficas que se resisten a cambiarlas por otras de la misma clase aun cuando en sí sean más fáciles i ofrezcan mayores ventajas. El que está acostumbrado, por ejemplo, a escribir i ver escrito toda su vida con *y*, i no con *i*, la conjunción copulativa 'i'; con *c*, i no con *z*, las sílabas *ze*, *zi*; con *qu* i no con *c* las sílabas *ke*, *ki*, etc., no puede concebir, sino después de mucha reflexión, de mucho estudio i de mucha despreocupación, el que sea posible sustituirse esa práctica por otra más racional i ventajosa».

Tres años después de escribir esto, Mariano Cubí expuso esas ideas más por extenso en su obra *A la Nación española sobre reformas ortográficas*,⁴⁵ publicado por los libreros e impresores Gaspar, de Barcelona, en 1852. Opúsculo más que libro, dado que no alcanza el centenar de páginas, interesa tanto como modelo de una ortografía fonológica concreta, por su loable esfuerzo en hacer comprender sus ventajas a una opinión pública desinformada y por su realismo y moderación tanto en sus propuestas como en la forma de aplicarlas. «En la lucha que cuatro

43 Véase Esteve Serrano, *Estudios...*, pp. 82-84.

44 [M. Cubí i Soler], «Ortografía castellana», *La Antorcha*, 9 enero 1849 (p. 1).

45 Véase ficha completa del libro en nota 34 supra.

siglos hace se nota en nuestra lengua —refiere en la introducción a la obra—,⁴⁶ entre los que en su ortografía defienden a todo trance el sistema *etimológico*, o de los orígenes, i los que con igual tenacidad defienden el principio *fonético*, o de la pronunciación, hora es ya de que se presenten datos al público para que, con conocimiento de causa, decida de parte de quien está la razón. En este particular toda la dificultad se halla, i siempre se ha hallado, en que los unos imposiblemente quieren ir *atrás*, y los otros precipitadamente *adelante*. A los primeros debe advertirse, como todos sabemos, que una ortografía puramente etimológica ni ha ecsistido ni puede jamás ecsistir. A los segundos no puedo menos de hacer notar, que una cosa es proponer mejoras a un pueblo; i otra, el que este pueblo se halle en estado de adoptarlas...».

Seguidamente refiere lo que sigue: «El imperfecto pero perfectible jenio o instinto del hombre crea primero las lenguas, su reflexión forma después las gramáticas; brota primero de su cabeza como de un manantial la elocuencia, i su razón forma luego la retórica; esto es, con nativa espontaneidad, produce primero la *naturaleza* lo que después viene a perfeccionar el *arte*. Así ha sucedido con la ortografía, así con la arquitectura, así con todo lo humano (...). Desterrar súbitamente con aprobación universal las irregularidades de una ortografía, aun suponiendo susceptible de ello su naturaleza, es tan imposible como quitar de repente todas las imperfecciones de una ciudad...».

Más adelante añade: «En materia de ortografía castellana la ortografía ha debido reducirse, i se ha reducido en efecto, a algunas pocas escepciones, a unas cuantas irregularidades respecto al principio filosófico que, repito, como regla jeneral siempre ha ecsistido i siempre se ha seguido entre los españoles. Más aun; ningun cambio ni modificación se ha hecho jamás en lo escrito o impreso, que no haya favorecido siempre la disminución de esas escepciones o irregularidades, de las cuales han desaparecido treinta i cuatro en un siglo. De las seis que aun quedan en pié, hai ya algunas que el *uso jeneral* comienza a rechazar; i las demás las irá rechazando, hasta su completa desaparición».⁴⁷

Con estas palabras Cubí no dejaba de rendir un homenaje indirecto a la Academia y a su sensibilidad reformista en los cien años precedentes, sin la cual

46 Cubí i Soler, *A la Nación española sobre reformas ortográficas...*, p. 5.

47 *Ibíd.*, p. 7.

no hubiera sido posible esa cierta adecuación de la ortografía a la pronunciación del idioma. A juicio del gramático barcelonés, si no se había avanzado más era por causa del arraigo de las costumbres y por la precipitada introducción de cambios, sin preparar antes a la opinión pública sobre sus ventajas. «Esta es la razón —subraya—,⁴⁸ por la cual, en mi sentir, apenas tuvieron imitadores los autores del *Repertorio Americano*, la Asociación de Maestros de León, la Academia Literaria i Científica de Madrid, i otros escritores i corporaciones no menos respetables». Las desmesuras y excesos de varias de esas instituciones tuvieron que ser cortadas con la Real orden de 24 de abril de 1844 y el *Prontuario* académico del mismo año, acuerdos ambos que implícitamente legitima, pero lamentando que conllevasen la abrupta interrupción de un laudable proceso de reforma. «Esa prohibición —sentencia— fue en mi concepto una especie de *castigo por precipitación*».

No obstante, reconoce que lo conseguido hasta el momento no era poco, por más que en adelante esos logros resultarían más lentos y dificultosos por causa del cambio de actitud de la Academia Española desde el expresado año 44. Cubí lamentará la postergación de sus inclinaciones fonológicas por parte de la docta institución, por creer que, en el caso de no haberse dado ese cambio, se hubiera derivado gradualmente hacia una ortografía muy próxima a la de Bello. Sea o no acertada esa hipótesis, cabe apostillar a nuestro gramático que, aunque sin llegar tan lejos, la ortografía española prosiguió de forma pausada su proceso evolutivo. Tanto es así que debemos convenir con Jesús Mosterín⁴⁹ ser la nuestra en la actualidad una de las más sencillas y mejor adaptadas a la lengua oral de cuantas existen, si no la primera entre las correspondientes a los cuatro o cinco grandes idiomas de cultura actuales.

En cuanto a las peculiaridades de la ortografía de Cubí respecto a la normativa académica, el gramático de Barcelona las redujo finalmente a seis, que en su opinión venían a rectificar las por él conceptuadas como «excepciones o irregularidades» a corregir para que la ortografía castellana alcanzase una plena normalización fonológica. A saber: *i* en lugar de *y* para expresar la conjunción copulativa y también en final de palabra; *j*, por *g* salvo en sonidos palatales suaves: *ç* o *ç* por *x*, y más excepcionalmente *z* por *c*; eliminación de algunas haches mudas; econo-

48 *Ibidem*.

49 Jesús Mosterín, *La ortografía fonética del español*. Madrid: Alianza. 1982.

mía de tildes en unos casos (en agudas sobre todo) y adición de otras en palabras llanas para facilitar una correcta pronunciación.

Por tanto, la ortografía de Cubí se muestra menos innovadora que la de Bello y García del Río, incluso en relación a la formulada por ambos en una primera etapa. Para ellos la tercera vocal se representa en todos los casos como *i*; igual sucede con la *j* correspondiente al fonema velar fricativo sordo (/x/); y la *b* desaparece totalmente por carecer en español de sonido propio. Ambos gramáticos iberoamericanos van más allá al representar en todos los casos con la grafía *rr* el fonema líquido vibrante múltiple /r/; al recurrir a la grafía *z* para expresar el fonema fricativo interdental sordo (/t/); y al eliminar la *u* muda que aparece en el grupo *qu*. Por no hablar de los cambios previstos en una segunda fase reformista. Fundamentalmente la representación única del fonema velar oclusivo sordo (/k/) mediante la grafía *q* y la eliminación de la *u* por innecesaria en el grafema compuesto *gu*, utilizado ante *e*, *i* para representar el fonema velar oclusivo sonoro (/g/).⁵⁰

La distancia es mayor si tomamos como referencia a los reformistas más radicales. Por ejemplo, Domingo Faustino Sarmiento, cuya ortografía se fundamenta no ya en la pronunciación general del español, sino en la pronunciación americana, hasta el punto de recoger y transcribir las particularidades de cada región: seseo..., etc., por no hablar de cambios tan drásticos como la eliminación total de la *b* y la *u* muda, o la substitución de *v* por *b*, y de *x* y *z* por *cs*.⁵¹ Cubí, cuyas propuestas se hallan más bien en la línea de Bello, coincide también con el argentino en la utilización de la *y* como consonante, en el uso de la *j* en los casos en que antes la *g* expresaba el sonido fuerte, e incluso en la substitución parcial de *x* por *cs*.

Como innovación peculiar del gramático catalán cabe mencionar solamente la introducción de tildes innecesarias para guiar mejor al lector en la pronunciación de ciertas palabras. Técnica ésta que, inspirada en Francis Sales, ya había utilizado en los métodos para el aprendizaje del español por anglófonos, publicados por el autor durante su larga estancia en los Estados Unidos.

50 Bello, *Estudios gramaticales*, en *Obras completas...*, op. cit., vol. V. Véase también Esteve Serrano, *Estudios...*, pp. 110-111. La mejor y más completa aproximación a la ortografía de Andrés Bello sin duda continúa siendo el excelente «Prólogo» de Ángel Rosenblat al mencionado vol. V de las *Obras completas* de aquél, op. cit., pp. IX - CXXXVIII.

51 Sarmiento, «Ambas Américas», en *Obras...*, op. cit., p. 326 ss.

CONCLUSIONES

La ortografía propuesta por Mariano Cubí para la lengua española pasa por ser hoy una de las dos o tres más representativas entre las llamadas fonológicas. A diferencia de otras más avanzadas, e incluso radicales, como las propugnadas desde A. Bello a F.D. Sarmiento, ésta era a un tiempo moderada en sus objetivos, pero también firme, realista y pragmática.

El gramático catalán, reputado profesor de lenguas modernas y en especial de español para anglófonos, al término de una larga estancia en Norteamérica, donde en 1852 publicaría su tratado básico de ortografía, aún después de abandonar el áspero debate sobre la reforma ortográfica por creerlo desnaturalizado y estéril, mantuvo una peculiar ortografía fonológica, en la que decía haber corregido las irregularidades de mayor bulto, confiando en que tarde o temprano el sentido común y el uso general impondrían esas modificaciones.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

- Bibl. RAE: Biblioteca de la Real Academia Española.
NYPL: New York Public Library.
RBc: *Revista Bimestre Cubana* (La Habana).